



**VEEDURÍA
DISTRITAL**
Prevención - Transparencia - Incidencia

FORMATO NOTIFICACIÓN POR AVISO

NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 20175000011329

VEEDURÍA DISTRITAL

El Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

HACE SABER:

Que dentro del Expediente número 201750030500100033E, se profirió el oficio número 20175000021931 del 08 de marzo de 2017, el cual no fue posible NOTIFICAR AL PETICIONARIO DE FORMA PERSONAL, ya que fue devuelto por la empresa de mensajería ExpresServices con la anotación de "dirección no existe", razón por la que se debe dar aplicación a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3° de la Ley 1437 de 2011), notificando por aviso el referido oficio, cuyo texto es el siguiente:

*"Señora **YOLANDA MONTILLA FERNANDEZ** Carrera 88 No. 58 A-30 Sur Localidad de Bosa Ciudad **Asunto: Informe de Trámite** Radicado No. 20172200017762 - Expediente 201750030500100033E Señora Yolanda: En referencia a su requerimiento radicado en este organismo de control, en el que solicita respuesta a varios interrogantes contenidos en un derecho de petición relacionados con el proyecto de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, sede Bosa Porvenir, me permito informarle que de acuerdo al traslado realizado para atender su petición por la entidad competente, hemos recibido respuesta de la Doctora Amparo Bautista Torres, Jefe de la Oficina de Quejas, Reclamos y Atención al Ciudadano del enunciado Claustro Universitario, quien informó sobre el asunto, que el requerimiento fue asignado a la Oficina Asesora de Planeación y Control y a la Vicerrectoría Académica dada su competencia (SDQS N° 194682017); tal respuesta fue revisada por la oficina de Atención al Usuario, con el fin de garantizar su concordancia con los parámetros establecidos en el artículo 18 de la Resolución Rectoral 551 de 2012. De acuerdo con el contenido de la misma, esta Delegada considera que su petición fue atendida en los términos de ley, razón por la cual se darán por terminadas las actuaciones en lo que a la Veeduría Distrital corresponde. Cordial saludo, **JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA** Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos."*

Se fija el presente aviso en la página Web y en la cartelera de la Veeduría Distrital, por el término de cinco (5) días, hoy 30 MAR. 2017, y se desfija el 05 ABR. 2017, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.



**VEEDURÍA
DISTRITAL**

Prevención - Transparencia - Incidencia

FORMATO NOTIFICACIÓN POR AVISO

Queda de esta manera surtida la notificación y por las características propias del oficio a notificar, no procede contra el mismo legalmente recurso alguno.

JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA

Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

Aprobó:	J, C, Rodríguez Arana	
Revisó:	Fanny González León	
Elaboró:	Johana Marcela Porras	<i>NS</i>